

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.

430
102036/4983
4469

DEC. ALC. SECC 1º N°

LAS CONDES, 04 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2º N°

LAS CONDES,

07 MAR 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 2754 de fecha 11 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27826, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Marzo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27826, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$7.650.006, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27826.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

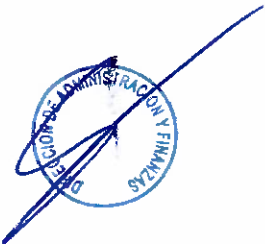
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27826
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	INOSTROZA MUÑOZ IDA DE LAS MERCEDES	61.047
2	YENTZEN MELO CARLOS EDUARDO	93.247
3	RISSO GUZMAN JORGE ENRIQUE	73.915
4	NEIRA TRONCOSO ROSARIO DE JESUS	214.084
5	ETEROVIC PRENAFRETA LUISA	70.386
6	INSUA ROCHET ANA MARIA	70.386
7	RAMIREZ MOLINARE MARIA CECILIA	380.604
8	MORENO VALENCIA MARIA EUGENIA LIDUV	93.247
9	VILLARROEL CAMUS ELBA	292.684
10	CONTRERAS ESPINOZA EULOGIA DEL CARMEN	63.106
11	REYES SOTO JUAN FRANCISCO	76.907
12	PRIETO SERIGOS PAULINA CARMEN	160.885
13	ADASME ALVAREZ ADRIANA	310.754
14	HIDALGO MANDIOLA PEDRO	202.247
15	BERNAL ROJAS JUANA ISABEL	261.937
16	ASTABURUAGA GUITIERREZ JOSE RICARDO	254.871
17	ALDA LEIVA LEONOR ANGELICA	239.657
18	CADENA CANO ROSA ELCIRA	54.087
19	PARIS CASTRO ELIANA RAQUEL	405.464
20	DURAN MARDONES MARIA CECILIA	93.247
21	ROJAS PAVEZ ANA ROSALINDA	318.028
22	MONTERO ELGUETA CARLOS ALBERTO	79.648
23	SILVA VERA MATILDE DEL CARMEN	67.777
24	NAVARRO REYES GUADALUPE DEL CARME	296.924
25	LIZANA ANGUITA PATRICIA EUGENIA	45.245
26	CASTILLO VALENZUELA RAMON ERNESTO	384.264
27	MEZA HUERTA PAMELA VALENTINA	51.054
28	PINO GAETE VERONICA DEL CARMEN	68.178
29	VASQUEZ SAAVEDRA SERGIO LUIS	71.947
30	DROGUETT RODRIGUEZ ALVARO JORGE	180.924
31	AGUILAR ALVAREZ ELLY VICTORIA	70.386
32	GOMEZ PEREZ CARMEN GLORIA	426.744
33	HERNANDEZ HERNANDEZ VICTOR FRANCISCO	372.074

34	ROMERO GONZALEZ ALEJANDRA MARGARITA	349.184
35	OYARZUN CHELLEW CAROL ALEJANDRA	425.854
36	WATSON PANTOJA JOHANNA ANDREA	217.167
37	VIELVA IRIONDO MANUEL IGNACIO	116.490
38	NEGRETE OLAVE DANIELA PAZ	44.305
39	VILCHES PARDO MARCELA FERNANDA	72.787
40	GONZALEZ BARRERA KARLA BELEN	93.247
41	VARGAS POBLETE ROCIO BELEN	93.247
42	MAYER-BECKH VELIZ SARA	70.386
43	FARFAN DONOSO MARIO ANDRES	261.384
Total		7.650.006

